

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

44812 BARCELONA

EDICTO

M^a José Hompanera González, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n° 10 de Barcelona al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial,

Hago saber:

Número de asunto. Concurso consecutivo 1367/2019 Sección: /

NIG: 0801947120198014981.

Fecha del auto de declaración. 2 de octubre de 2019.

Clase de concurso. CONCURSO.

Entidad concursada. José María López Terns, con 33866667H.

Administradores concursales. Se ha designado como Administrador concursal a Mario Martín Campelo González.

Dirección postal: Calle Deu i Mata 150, entlo. 4a, 08014 - Barcelona.

Dirección electrónica: campelo@icab.cat

Régimen de las facultades del concursado. Suspendidas.

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la Administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 85 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un MES a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en Avenida Gran Vía de les Corts Catalanes, 111, (Edificio C) - Barcelona.

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Abogado (art. 184.3 LC). La personación se debe realizar en la Oficina de Tramitación Concursal a los Órganos Mercantiles.

Dirección electrónica del Registro Público concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso: <https://www.publicidadconcursal.es>

Barcelona, 9 de octubre de 2019.- Letrada de la Administración de Justicia, M^a José Hompanera González.

ID: A190058325-1